

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261210113541 Fecha: 01-09-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

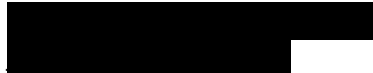
Procede a NOTIFICAR POR AVISO

Que en respuesta a la petición radicada por la señora **LUZ MILA SANCHEZ LARA** con radicado N° 20261120151482 se emitió el Oficio Radicado No. **20261210110981 el 26 de agosto de 2026** y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Bogotá D.C., miércoles 26 de agosto de 2026

Señora:

LUZ MILA SANCHEZ LARA



Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120151482 del 26 de agosto de 2026 SDQS-BTE 1 – Comunicación DTCL 202638501164601 del Instituto de Desarrollo Urbano – Comunicación CR-61016 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Intervención CIV 6001171.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:

“(...) En virtud de lo anterior y con el propósito de atender las recomendaciones impartidas por el IDIGER mediante concepto técnico dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención del tramo vial Carrera 28 con Calle 55A sur, con CIV 6001171, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que la vía de su interés identificada con CIV 6001171 hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad.

	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261210113541 Fecha: 01-09-2026 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

(...) Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Tunjuelito y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde el peticionario podrá realizar el seguimiento respectivo. (...)” (sic)

se informa:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) respetuosamente ratifica lo informado mediante el oficio 20261200103661 del 11 de agosto de 2026 (documento adjunto), para lo pertinente y le brindase una respuesta directa a su requerimiento.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*” donde en el Artículo 19 se establece: “*Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores (...)” (sic).*

De la misma manera, reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,”

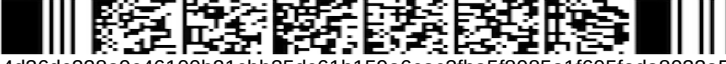
ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 02 / mes 09 / año 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 08 / mes 09 / año 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Anexo : copia oficio 20261200103661 del 11 de agosto de 2026 en dos (2) páginas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261210113541 Fecha: 01-09-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Documento 20261210113541 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planificación y de Conservación - SPC SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 02-09-2026 09:10:59
Revisó:	DIEGO MAURICIO BORDA CARDOZO - Contratista - GERENCIA PARA EL DESARROLLO LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN - diego.borda@umv.gov.co
 4d36dc228a9c46100b21cbb35dc61b159a6cac3fba5f8085a1f605feda8033a5 Codigo de Verificación CV: 6a4f5 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	